



**ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO.** En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día miércoles trece de julio de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

**Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Luis Antonio Castillo Rivas**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cincuenta y cuatro de la sesión del primero de julio de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe de Proceso de Personería Jurídica de CONAMYPE. **PUNTO 4.1.2** Correspondencia de SITCO para Miembros de Comisión Nacional. **PUNTO 4.1.3** Informe de Relaciones de cooperación de la Región con la Unión Europea en el marco del Proyecto "Apoyo y Fomento al Desarrollo de la Estrategia Regional de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial en los Países de Mesoamérica". **PUNTO 4.1.4** Solicitud de aprobación de la Memoria de Labores de CONAMYPE, 2015. **AUDITORÍA INTERNA: PUNTO 4.2.1** Informe de Actividades y de Cumplimiento de Plan Anual

2015. **PUNTO 4.2.2** Informe de Actividades y de Cumplimiento de Plan Anual de Trabajo de Primer Trimestre 2016. **PUNTO 4.2.3** Seguimiento de Auditoría Operativa a la Unidad de Informática Período: Enero 2013 a febrero 2014. **PUNTO 4.2.4** Informe Final de la Verificación del Levantamiento de Inventario de Activo Fijo 2015. **PUNTO 4.2.5** Informe final Inventario de Papelería y Útiles 2015. **PUNTO 4.2.6** Informe de Resultados de Arqueo de Caja Chica realizado el día 14 de enero 2016. **PUNTO 4.2.7** Informe de Seguimiento al Cumplimiento del POA, Segundo Semestre 2015. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Proveedores: PUNTO 5.1.1** Informe de Monitoreo del Porcentaje de Compras que las entidades del Gobierno de El Salvador realizaron a las MYPE. Período de Enero-Diciembre/2015. **Gerencia Un Pueblo Un Producto: PUNTO 5.2.1** Presentación y Solicitud de aprobación de la "Política Un Pueblo Un Producto". **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.1.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicación de Concurso por Libre Gestión N° 16/2016 CONAMYPE FG denominado "Servicios de AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 DE LA CONAMYPE". **GERENCIA FINANCIERA: PUNTO 6.2.1** Solicitud de Modificación del Presupuesto del Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador. **GERENCIA DE TALENTO HUMANO: PUNTO 6.3.1** Solicitud de Modificación al Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE.

### **PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Cincuenta y Cuatro

### **PUNTO 4.1.1 INFORME DE PROCESO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE CONAMYPE.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre el proceso de personería jurídica que se está realizando en Casa Presidencia. Continúa expresando que se está trabajando con un equipo de la Secretaria Jurídica, Secretaria Técnica de la Presidencia, MINEC, y CONAMYPE en la elaboración del anteproyecto de Ley que convertiría a la CONAMYPE en una institución autónoma para presentárselo al Señor Presidente de la República. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva sobre los avances del proceso de elaboración del anteproyecto de Ley de autonomía de CONAMYPE.



#### **PUNTO 4.1.2 CORRESPONDENCIA DE SITCO PARA MIEMBROS DE COMISIÓN NACIONAL.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el escrito de fecha once de julio de dos mil dieciséis presentado por el Señor Erick Alexander Zelaya Ramos, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (SITCO) en su calidad de Secretario Primero de Conflictos el cual después de su parte expositiva pide a Comisión Nacional lo siguiente: "1.- Nos admita el presente escrito y nos sea respondido de acuerdo al art. 18 de la Constitución de la República, 2.- Revoque su resolución de acuerdo de Comisión Nacional del día martes diecisiete de mayo del corriente, con respecto al punto 7.4.3 del acta 153 de acuerdo a lo regulado en los artículos 503 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles 2.- Nos otorgue el permiso sindical con goce de salario de los cinco miembros de la Junta Directiva, de conformidad a los acuerdos de negociación colectiva ya aprobados y firmados por las partes, ya que no existe ningún fundamento para tal negociación. 3.- Se cumpla con la Constitución y los derechos laborales. 4.- Logremos un ambiente armónico y saludable de las relaciones laborales. 5.- Seamos coherentes con las políticas públicas laborales establecidas en el Instructivo Sobre relaciones Laborales En el Órgano Ejecutivo, que usted firmo. Los señores miembros de Comisión Nacional después de haber realizado el análisis correspondiente y no existir violación a la Constitución de la República consideran que es improcedente acceder a lo solicitado por el Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (SITCO). **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Ratificar en todo su contenido el acuerdo tomado a través del Punto 7.4.3 del Acta 153 correspondiente a la sesión del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis; b) Que la Dirección Ejecutiva comunique lo resuelto al Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (SITCO), representado por Señor Erick Alexander Zelaya Ramos, en su calidad de Secretario Primero de Conflictos. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.1.3 INFORME DE RELACIONES DE COOPERACIÓN DE LA REGIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS PAÍSES DE MESOAMÉRICA".**

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Jefa de la Unidad de Cooperación y Proyectos presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de Relaciones de cooperación de la Región con la Unión Europea en el marco del

Proyecto "Apoyo y Fomento al Desarrollo de la Estrategia Regional de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial en los Países de Mesoamérica". Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que en el marco de la relación de cooperación establecida entre la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC) de Colombia y los países miembros de CENPROMYPE (Región SICA y República Dominicana) en referencia al tema de creación y desarrollo de emprendimientos se sometió a consideración de la Unión Europea el Proyecto "Apoyo y Fomento al Desarrollo de la Estrategia Regional de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial en Países de Mesoamérica. Continúa expresando que el objetivo general del proyecto es la contribución a la reducción de la pobreza y las desigualdades en países de Mesoamérica a partir de la mejora de las políticas y estrategias para el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial. Que los objetivos específicos son: Contribuir en el avance de la implementación, adecuación y actualización de las políticas o estrategias de emprendimiento de países de Mesoamérica. Reforzar los servicios para el mejoramiento de capacidades de las Cámaras de Comercio de países de Mesoamérica y Cartagena para la atención de las micro, pequeñas y medianas empresas. Continúa manifestando que los resultados esperados son: Políticas y direccionamientos que promuevan los ecosistemas nacionales y territoriales de emprendimiento. (Relativo al OE 1). Metodologías, herramientas e instrumentos tanto a instituciones públicas y privadas que mejoran la prestación de servicios para el fomento y el desarrollo del emprendimiento. (OE 1). Fomento y adopción de nuevas medidas e instrumentos financieros para la promoción del emprendimiento y la innovación (Relativo al OE 1). Puesta en marcha de modelos integrales de intervención para el fortalecimiento empresarial que permiten una atención focalizada a las micro, pequeñas y medianas empresas (Relativo al OE 2). Continúa diciendo que las actividades principales son: 1.- Acompañamiento y asesoría en el diseño y ejecución de herramientas y servicios de apoyo al ciclo de desarrollo empresarial. 2.- Asesorías entre Ministerios y entidades pares responsables de política de emprendimiento. 3.- Intercambio de experiencias entre emprendedores mesoamericanos y colombianos que generen apoyo y alianzas. 4.- Asesoría y acompañamiento en la implementación de los planes de acción para la elaboración de ecosistemas de emprendimiento territoriales y nacionales. 5.- Asesoría en el diseño y la implementación de la Red de emprendimiento Regional (Mesoamérica).6.- Acompañamiento y asesoría para el diseño de herramientas y plataformas web que facilitan servicios para el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial. 7.- Apoyo en el diseño de un mecanismo regional de financiación y apoyo al emprendimiento. 8.- Seminario Taller e intercambio de experiencias sobre apoyos del sistema educativo al fomento y consolidación del emprendimiento y la innovación. 9.- Adaptación y puesta en marcha del programa de fortalecimiento



empresarial: Modelo Integral de Servicios Empresariales –MISE en tres Cámaras de Comercio. 10.- Desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento, sistematización y difusión de las acciones y resultados de la implementación de las políticas y estrategias de emprendimiento. Continúa expresando que los datos generales del proyecto son: Título de la acción: APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN PAISES DE MESOAMERICA. Entidad Solicitante: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL / APC- COLOMBIA. Emplazamiento de la acción: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana. Duración total de la acción: 36 meses. Subvención solicitada a la UE: 2.000.000 Euros. Contribución solicitada a la UE en % de los costes totales elegibles: 80 %. Continúa manifestando que el resumen presupuestario se presenta en el cuadro siguiente y nuestro país aparecerá en calidad de beneficiarios.

	Monto	Porcentaje
Fondo solicitado a Unión Europea	2,000,000.00	75%
APC Colombia	312,500.00	15.62%
Cámara de Comercio de Bogotá	187,500.00	9.37%
<b>Monto Total</b>	<b>2,500,000.00</b>	

La Unión Europea aprobó la propuesta presentada por APC y participación de El Salvador es en calidad de país beneficiario, por lo que no es requerido aporte presupuestario.

Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe sobre las relaciones de cooperación de la Unión Europea en el marco del citado proyecto. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre las relaciones de cooperación de la región con la Unión Europea, en el marco del proyecto “Apoyo y fomento al desarrollo de la estrategia regional de emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en países de Mesoamérica” solicitado por la AgenciaPresidencial para la Cooperación Internacional (APC) de Colombia y los países de la región. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.1.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DE CONAMYPE, 2015.**

La Licenciada Sara Fernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones Institucional presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la Memoria de Labores de CONAMYPE correspondiente al año 2015. Continúa diciendo que los datos que se manejan son los autorizados en el informe 2015 que se aprobó en marzo del presente año. Continúa expresando que

lo que se presentara principalmente es el diseño de la memoria la cual contempla la portada, el índice. Continúa expresando que se ha diseñado para exponer los logros de CONAMYPE en una forma macro, como por ejemplo la cobertura nacional, algunas cifras que son las que reflejan el trabajo de la institución que ha llevado el desarrollo de las MYPE; los principales programas y proyectos que se ejecutaron en el año. Continúa expresando que se presenta todo el trabajo con la cooperación internacional, la transversalización de género, la parte de transparencia, el presupuesto. Continúa manifestando que contiene la visión, misión, los valores, organigrama, el compromiso del gobierno para el presente quinquenio. Se destaca la cobertura de servicios y los logros obtenidos. **La Comisión Nacional acuerda:** Autorizar la memoria de labores de CONAMYPE 2015; b) Agréguese el documento que contiene la memoria de labores al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.2.1 INFORME DE ACTIVIDADES Y DE CUMPLIMIENTO DE PLAN ANUAL 2015.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de Actividades y de Cumplimiento de Plan Anual 2015. Continúa diciendo que el objetivo es informar a los Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna durante el cuatro trimestre en cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que presenta el resumen de las actividades realizadas siendo estas: 1.- Evaluación de control interno para el periodo 2015: elaboración y administración de cuestionarios y preparación de informe. 2.- Participación en evaluación de clima organizacional; 4.- Asistir a capacitación Evaluación por Indicadores de Gestión, impartida por la Corte de Cuentas. 5.- Asistir a foro: Retos contra la corrupción, organizado por la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría. 6.- Elaboración de actas de entrega de documentos y actividades de funcionarios reasignados en la nueva estructura organizativa; 7.- Levantamiento de inventario de papelería y útiles correspondiente al ejercicio 2015; 8.- Visitas a centros regionales, centros de desarrollo artesanal y ventanillas en sedes Ciudad Mujer para efectuar verificación física de activo fijo; 9.- Atención a requerimientos de consultoría de procedimientos de la unidad en la cual se proporcionó modelos de documentos y modelos contenidos en el manual de auditoría. 10.- Solicitud de requerimientos a diferentes unidades organizativas con la finalidad de verificar el cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional; 11.- Participación en talleres de planificación operativa 2016; 12.- Participación en jornadas educativas sobre violencia y acoso sexual; 13.- Atención a requerimiento sobre viajes y vehículos por parte de la Subsecretaría de Transparencia en el marco del monitoreo de la Política de Ahorro y Austeridad; 14.- Revisión a



conciliaciones bancarias primer semestre 2015; 15.- Elaboración de borrador de política para descargo de activos intangibles en conjunto con informática y gerencia financiera; 16.- Atención a requerimientos de firma de auditoría externa Velásquez Granados; 17.- Revisión trimestral de cumplimiento de Política de Ahorro y Austeridad. Continúa diciendo que los resultados obtenidos de la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría la administración realizó las siguientes acciones: 1.- Elaboración de una estrategia para la liquidación y seguimiento de beneficiarios de capital semilla para todos los proyectos por parte de la unidad encargada; 2.- Actualización del proceso de liquidación financiera de los CDMYPE; 3.- Respuestas oportunas al total de requerimientos de oficina de información, firma de auditoría externa, auditoría de proyectos y Corte de Cuentas. 4.- Actualización de procedimiento de selección y eliminación de documentos en conjunto con el respectivo Comité. 5.- Actualización de normas técnicas de control interno de acuerdo a la nueva estructura en conjunto con el respectivo Comité. 6.- Actualización de instructivo de caja chica por parte de la administración. 7.- Que la administración efectuara gestiones para el desarrollo de una auditoría de sistemas, la cual será ejecutada por la Corte de Cuentas. 8.- Que la unidad de servicios generales actualizara el inventario de papelería y útiles efectuando descargo de existencias obsoletas y en desuso. 9.- Que la gerencia de Servicios Empresariales girara instrucciones para mejoras en la redacción de términos de referencia para asistencias técnicas en los CDMYPES. 10.- Que la unidad de planificación efectuara gestiones para que se utilizara el sistema informático adquirido para gestión del conocimiento. Continúa presentando los indicadores del plan los cuales se detallan en el siguiente cuadro

Nombre del indicador/Fórmula de Cálculo	Definición	Resultado del indicador	Comentario
<b>Porcentaje de cumplimiento (ejecución) del plan anual</b> $\frac{\text{Cantidad de Auditorías realizadas}}{\text{Auditorías programadas}} \times 100$	Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución del plan de auditoría	$\frac{13}{13} \times 100 = 100\%$	Se obtuvo un cumplimiento del 100% del plan de trabajo
<b>Porcentaje de cumplimiento en entrega de informes</b> $\frac{\text{Cantidad de informes realizados}}{\text{Cantidad de informes planificados}} \times 100$	Mide el porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes finales de auditoría	$\frac{23}{25} \times 100 = 92\%$	Se obtuvo un cumplimiento de un 88 %,  No se efectuaron informes relacionados a: 1. revisión de conciliaciones bancarias,  2. arqueos de combustible, Debido a retrasos en el cierre contable de la unidad financiera, falta de personal por licencia de maternidad de técnica de auditoría
<b>Porcentaje de recomendaciones implementadas</b> $\frac{\text{Cantidad de recomendaciones implementadas}}{\text{Recomendaciones totales en informes}} \times 100$	El indicador mide el porcentaje de recomendaciones en informes que fueron implementadas por las unidades auditadas	$\frac{8}{14} \times 100 = 57\%$	De las 14 observaciones solo se han implementado 8, Ver cuadro de seguimiento en anexo 5.



Continúa expresando que se recibieron 124 horas de capacitación cincuenta horas las recibió la Técnico y setenta y cuatro la Jefa de auditoría. Por lo que solicita a Comisión Nacional de por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el cumplimiento del Plan Anual 2015 y sus actividades. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 4.2.2 INFORME DE ACTIVIDADES Y DE CUMPLIMIENTO DE PLAN ANUAL DE TRABAJO DE PRIMER TRIMESTRE 2016.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de actividades y de cumplimiento de Plan Anual de Trabajo del Primer Trimestre 2016. Continúa diciendo que el objetivo es informar a los miembros de la Comisión Nacional sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna durante el primer trimestre cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que presenta un resumen de las actividades realizadas dentro de las cuales están: 1.- Visita a todos Centros Regionales, Ventanillas de Ciudad Mujer y Centros de Desarrollo Artesanal: con la finalidad de verificar: documentos de respaldo del POA, porcentajes de avance de cumplimiento de metas. 2.- Arqueo caja chica oficina Central; 3.- Verificación de activo fijo oficina central; 4.- Recepción de documentos y activos por renuncia Jefe Centro Regional Santa Ana; 5.- Participar en la entrega de registro MYPE y de consultores por cambio en la estructura organizativa/Entrega de Lic. Oscar López y Lic. Oscar Aguilar a Lic. Ricardo Ramos; 6.- Revisión de procedimientos de la unidad de auditoría interna (consultoría); 7.- Elaboración de informe de evaluación de control interno; 8.- Asistir a capacitación: Habilidades de Comunicación para el auditor interno e informe COSO; 9.- Atención a requerimiento Corte de Cuentas /Auditoría PACSES; 10.- Lectura de borradores de informe Gestión del Conocimiento y CDMYPE; 11.- Elaboración de informe de Política de Ahorro y Austeridad; 12.- Asistir a capacitación sobre lenguaje inclusivo impartido por la unidad de género; 13.- Elaboración de plan de trabajo 2017; 14.- Modificación de plan de trabajo 2016; 15.- Atención a requerimiento Auditoría Externa; 16.- Envío de requerimiento inicial auditoría CDMYPE; 17.- Participación en reunión de gerencias y jefaturas con Dirección Ejecutiva. Continúa manifestando que los resultados logrados fueron: 1.-- Plan de trabajo 2017; 2.- Plan de trabajo 2016 modificado de acuerdo a dinámica institucional. Continúa presentando los avances del plan anual, por lo que solicita den por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada



Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el cumplimiento del Plan Anual 2015 y sus actividades al primer trimestre del año 2016. COMUNÍQUESE

**PUNTO 4.2.3 SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA OPERATIVA A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA PERÍODO: ENERO 2013 A FEBRERO 2014.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre el seguimiento de auditoría operativa a la Unidad de Informática Período: Enero 2013 a febrero 2014. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoría es la de comprobar que fue cumplida por parte de la Administración, la recomendación emitida por la Unidad de Auditoría Interna referente a "Evaluar la contratación de una auditoría de sistemas", que fue presentada en el informe sujeto a seguimiento. Continúa expresando que en su oportunidad la auditoría recomendó se evaluara la contratación de una Auditoría de Sistemas, la cual contribuiría a identificar los puntos críticos en los sistemas y recursos informáticos de la Institución y a la elaboración de un plan de recuperación en caso de desastres. Continúa expresando que la Dirección Ejecutiva ha realizado las gestiones ante la Corte de Cuentas de la República, para que dentro del Plan de Auditorías a realizar en CONAMYPE por la Corte de Cuentas de la República en el primer trimestre del año 2016 se incluyera dicha auditoría. Continúa manifestando que a la fecha ya se notificó a las autoridades de CONAMYPE, el inicio de la Auditoría de Sistemas por parte de la Corte de Cuentas de la República. Por lo anteriormente expresado solicita a Comisión Nacional de por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el seguimiento de auditoría operativa a la Unidad de Informática Período: Enero 2013 a febrero 2014. COMUNÍQUESE

**PUNTO 4.2.4 INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO 2015.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre el informe final de la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo 2015. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoría es comprobar la existencia, buen uso, resguardo e identificación de los activos fijos; verificando la eficiencia del control interno y el cumplimiento de manuales y políticas. Continúa expresando que los resultados obtenidos se presentan en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN DEL BIEN	DEFICIENCIAS/RECOMENDACIONES ACTIVO FIJO	RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CRDEL SONSONATE	Se le dará de baja a 6 bienes.	El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó: "Se dieron de baja los bienes observados, actualizando el inventario asignado" <b>Hallazgo superado</b>
CRDEL ZACATECOLUCA	No se encontró en el listado una pizarra de 1.00 x 1.20 metros mitad corcho y mitad acrílico. Se dará de baja a Teclado SAF 748. Se encontraron seis bienes sin viñeta.	El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó: "Se incorporó al registro de bienes la pizarra señalada. Se dio de baja el teclado del registro de activos. Se colocaron las viñetas a los bienes señalados." <b>Hallazgo superado</b>
UBICACIÓN DEL BIEN	DEFICIENCIAS/RECOMENDACIONES ACTIVO FIJO	RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CRDEL CHALATENANGO	No se pudo verificar físicamente computadora laptop SAF 6072	El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó: Seremitió posterior a la verificación física, evidencia del equipo que se encontraba fuera de las instalaciones en evento institucional. <b>Hallazgo superado</b>
CRDEL LA UNIÓN	No se pudo verificar físicamente los siguientes bienes: tres rotafolios SAF 3178, 3183 y 3188.	El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó: Se remitió posterior a la verificación física, evidencia del equipo que se encontraba fuera de las instalaciones en evento institucional. <b>Hallazgo superado</b>
CEDART NAHUIZALCO	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se pudieron verificar 7 ítems del reporte del detalle, 3 DREMEL, 1 PIROGRABADOR por encontrarse prestados, 1 TOLDO por estar determinando la ubicación de piezas faltantes luego de préstamo del mismo,</li> <li>Se encontraron 6 sillas secretariales negras, que no estaban incluidas en el listado de bienes del CEDART</li> <li>Se detectó que 2 pares de lentes de trabajo, 1 dremel y 1 pulidora fueron prestadas por la Técnica de Desarrollo Artesanal del CRDEL Santa Ana, las cuales tienen 1 mes 18 días de préstamo.</li> <li>No se encontró registrado en el reporte de verificación las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 sierra caladora compacta dewalt dw317k</li> <li>✓ 2 prensa de banco de 6"</li> <li>✓ 12 esmeril de 9" dewalt dwe4559</li> <li>✓ 1 sierra circular ¼ dewalt dw384</li> <li>✓ 1 sierra de banda modelo 3385</li> <li>✓ 6 básculas</li> <li>✓ 1 telar hecho en madera</li> <li>✓ 1 escalera de aluminio de 10 pies</li> <li>✓ 2 molino de arcilla, 4 vasijas de porcelana de 3 galones</li> <li>✓ 2 hornos de vitrofusión pequeño 444040 / 444041</li> <li>✓ 2 hornos de vitrofusión 444029 / 494030 11500 watts janu s27 1288c</li> </ul> </li> </ol>	<p>La Gerencia de Desarrollo Artesanal manifestó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>"los dremel y el pirograbador ya están ubicados en el CEDART y se cuenta con los 5 dremel que están dentro del activo fijo asignado, el pirograbador y el toldo en mención se encuentran en las oficinas centrales y se está coordinando con la gerencia el traslado de las piezas faltantes.</li> <li>Las sillas fueron incorporadas al CEDART hace varios años y están inventariadas en LANZA</li> <li>A la fecha ya se tienen en el CEDART de Nahuizalco el Dremel, los 2 pares de lentes y la pulidora que es parte del Activo fijo de la Gerencia. fue entregado a su lugar originario de ubicación.</li> <li>Para este último hallazgo anexo la copia de los correos enviados al Encargado de Activo Fijo donde están las órdenes de compra y actas de recepción de las herramientas y equipo para ser agregados al activo fijo.</li> </ol>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 lijadora de banda skill 900watts</li> <li>✓ 1 caladora portátil dewalt dw734</li> <li>✓ 1 rebajadora base fija de 1 ¾ hp dewalt dw616</li> <li>✓ 1 lijadora de 5" dewalt d26451</li> <li>✓ 1 taladro portátil de 1/2 dewalt dw5085</li> </ul>	
UBICACIÓN DEL BIEN	DEFICIENCIAS/RECOMENDACIONES ACTIVO FIJO	RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN
		<p>El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó:</p> <p><i>Las sillas se encontraban en otra ubicación según el sistema de registro se corrigió el registro con la ubicación correcta.</i></p> <p><i>Según la Gerencia de Artesanías, a la fecha ya se tienen en el CEDART de Nahuizalco el Dremel, los 2 pares de lentes y la pulidora que es parte del Activo fijo de la gerencia; fue entregado a su lugar original de ubicación.</i></p> <p><i>Se actualizo el registro de los activos incorporando las herramientas detalladas en el registro del CEDART</i></p> <p><b>Hallazgo superado</b></p>
CRDEL ILOBASCO	<p>Se dará de baja un ala auxiliar Estoril SAF 3952, Teléfono Intel bras 3993, silla ergonómica SAF 321, teclado Compaq SAF 3340, Mouse Compaq 3341, central telefónica intelbras SAF 3396</p> <p>Cambiar viñeta al switch SAF 2085 por el número 2086</p> <p>Se encontraron los siguientes bienes sin viñeta: un Router, cinco UPS, un escritorio, un teléfono.</p> <p>No se encontraron en listado un teléfono SAF 5899,</p> <p>No se verificaron físicamente los siguientes equipos: computadora notebook SAF 4474, Proyector Epson SAF 5631, Computadora Laptop 4338, Escritorio en forma de L SAF 256.</p>	<p>El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó:</p> <p><i>Se dieron de baja los bienes encontrados en mal estado para depurar el inventario.</i></p> <p><i>Se incorporaron al registro los bienes no detallados en el listado de activos.</i></p> <p><i>Se comprobó el equipo señalado que estaba fuera en evento al momento de la verificación.</i></p> <p><b>Hallazgo superado</b></p>
CRDEL SAN MIGUEL	<p>No se pudieron verificar 10 cajas de herramientas asignadas al técnico de desarrollar artesanal por encontrarse en préstamo en CRDEL Santa Ana.</p> <p>No se verificó el equipo informático del técnico Josué Hernández por no encontrarse en las instalaciones del CRDEL San Miguel.</p> <p>Dar de baja los siguientes bienes: Teclado PS2 HP SAF 946, Teclado Compaq SAF 3361, Probook SAF 4973, bocinas SAF 1121, ventilador de pedestal SAF 2012, Rotulo de identificación SAF 941, Router DLINK 4479, Archivo metálico SAF 5478</p>	<p>El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó:</p> <p><i>Se manifestó por parte del técnico del área Artesanal, que las cajas que se encontraban fuera de las instalaciones al momento de la verificación ya fueron devueltas por la técnica del CR Santa Ana.</i></p> <p><i>Se comprobó el equipo del Sr. Hernández que se encontraba fuera de las instalaciones al momento de la verificación.</i></p> <p><i>Se dio de baja los bienes detallados que se encontraban en mal estado para depurar el inventario.</i></p> <p><b>Hallazgo superado</b></p>
UBICACIÓN DEL BIEN	DEFICIENCIAS/RECOMENDACIONES ACTIVO FIJO	RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CRDEL SAN SALVADOR	<p>Se dará de baja 3 sillas de espera marca DMETAL color negro SAF 4944, 4938 y 4946.</p> <p>No se encontraron en el listado una silla de espera SAF 3863, una mesa y una librería de madera SAF 1974.</p>	<p>El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó:</p> <p><i>Se dio de baja los bienes señalados.</i></p> <p><i>Se incorporaron los bienes señalados al registro de activos.</i></p> <p><b>Hallazgo superado</b></p>

VEF LOURDES COLON	No se verificó físicamente computadora laptop SAF 3634.	El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó: <i>Se remitió posterior a la verificación física, evidencia del equipo que se encontraba fuera de las instalaciones en evento institucional.</i> <b>Hallazgo superado</b>
OFICINAS CENTRALES	No se encontró en listado: dos sillas SAF 3483, 3736, Dos UPS SAF 5421, 5882, Fotocopiadora SAF 651, bandeja de fotocopiadora SAF 632, un router.	El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó: <i>Las sillas están bajo la responsabilidad de Erika Miranda</i> <i>Los ups fueron dados de baja por obsolescencia y presentar fallas</i> <i>La fotocopiadora se remitió a bodega y gestionara baja por presentar fallas en su funcionamiento en conjunto ala bandeja.</i> <b>Hallazgo en proceso</b>
CEDART PALMA LA	Incorporar al inventario 9 cajas plásticas de herramientas	El 03 de mayo el encargado de activo fijo comentó: <i>Se incorporaron al registro las cajas de herramientas plásticas detalladas</i> <b>Hallazgo superado</b>

Por lo anteriormente expresado se solicita a la Comisión Nacional dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el informe final de la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo 2015. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 4.2.5 INFORME FINAL INVENTARIO DE PAPELERÍA Y ÚTILES 2015.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe final del inventario de papelería y útiles 2015. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoría es el de evaluar el adecuado control interno, así como verificar la existencia y custodia del inventario de papelería y útiles que posee la institución. Continúa expresando que se determinaron diferencias entre existencias en sistema y conteo físico. Continúa expresando que en fecha 02 de febrero de 2016, el Jefe de Servicios Generales remitió a ésta Unidad la Resolución G.A. No. 008/2015, donde se autoriza 1) El método de valuación de inventarios y 2) Los ajustes en el control de inventario físico, corrigiendo las diferencias identificadas; dando así por superado el hallazgo. Por lo que solicita a Comisión Nacional dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el informe final del inventario de papelería y útiles 2015. COMUNÍQUESE



#### PUNTO 4.2.6 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CAJA CHICA REALIZADO EL DÍA 14 DE ENERO 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de resultados de arqueo de caja chica realizado el día 14 de enero 2016. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoría es el de evaluar la adecuada custodia y uso del Fondo de Caja Chica Institucional, así como los procesos de control interno aplicado para autorizar y liquidar documentos. Continúa expresando que no se detectó ninguna diferencia u observaciones que deba ser reportada, por lo que se solicita a la Comisión Nacional dar por recibido el presente informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el informe final de resultados de arqueo de caja chica realizado el día 14 de enero 2016. COMUNÍQUESE

#### PUNTO 4.2.7 INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL POA, SEGUNDO SEMESTRE 2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de seguimiento al cumplimiento del POA, segundo semestre 2015. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoría es el de informar a la Comisión Nacional, sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) Segundo Semestre 2015, específicamente en lo relacionado al logro de las metas establecidas en los Planes Individuales de las distintas áreas de CONAMYPE. Continúa expresando que los resultados de la verificación se presentan en el cuadro siguiente:

AREA ORGANIZATIVA	OBSERVACIONES DEL POA
Centro Regional-San Miguel/Usulután	Medio de verificación físico no coincide con el establecido en el POA
	No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
	Actividades no completadas y no realizadas.
Centro Regional Chalatenango	Actividades no completadas
	Actividades no realizadas
Centro Regional Ilobasco	No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
	Documentos de respaldo de actividades no poseen firmas, fechas y/o nombre de las actividades.
	Actividades no completadas y no realizadas.
Centro Regional Zacatecoluca	No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
	Actividades no completadas y no realizadas.
Centro Regional Sonsonate	Documento de respaldo sin firma del técnico
	actividades no completadas.
Centro Regional Santa Ana	Documento de respaldo sin firma del técnico
	Modificar el medio de verificación.
	Actividades no completadas
Centro Regional San Salvador	Actividades no completadas y no realizadas.

VEF San Miguel	No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas Actividades no completadas y no realizadas.
CEDART La Palma	Modificar el medio de verificación. Actividades no completadas y no realizadas.
CEDART Nahuizalco	Modificar el medio de verificación. Corregir unidad de medida de la actividad
CEDART Ilobasco	Modificar el medio de verificación.
Gerencia de Desarrollo Artesanal	Actividades no incorporadas al sistema
Unidad de Planificación	Actividades no completadas y no realizadas.
Unidad de Género	Actividades no completadas y no realizadas.
Unidad de Comunicaciones Institucional	Actividades no completadas y no realizadas.
Gerencia de Emprendimiento	Actividades no completadas y no realizadas.
Unidad de Información y Respuesta	Actividad no completada
Unidad de Gestión Documental	Actividad no completada y no realizada.
Gerencia Financiera	Actividades no completadas y no realizadas.
Unidad de Servicios Generales	Actividades no completadas y no realizadas.
Gerencia de Capital Humano	Actividades no completadas
Unidad de Informática	Actividad no completada
Gerencia Administrativa	Actividades no realizadas

Continúa expresando que los resultados de los indicadores de gestión se detallan en el siguiente cuadro:

INDICADORES DE GESTION	CANTIDAD ACTUAL	CON AJUSTES JULIO 2015	RESULTADO FINAL
MYPE participando en ruedas de negocios	129	129	255
Municipios participando Un Pueblo Un Producto	42	42	42
Nuevos municipios Un Pueblo Un Producto	18	18	24
Instituciones del Estado que han reducido trámites para las MYPE	16	0	
Comités sectoriales organizados en torno al sistema nacional de la MYPE con perspectivas de género	62	0	
MYPE desarrollando cultura de tecnologías de información, prácticas medioambientales y enfoque de género	1,050	1,050	
Emprendedores o MYPE registradas con servicios empresariales	8,000	8,000	10,914
Servicios brindados	42,000	42,000	43,505
<b>Unidades económicas atendidas</b>	<b>22,000</b>	<b>22,000</b>	<b>21,497</b>
<b>Apertura de nuevas oficinas de atención a la MYPE</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Continúa manifestando que los resultados de los indicadores de impacto se detallan en el siguiente cuadro:

INDICADORES DE IMPACTO	PROGRAMADO INICIAL	CON AJUSTES JULIO 2015	RESULTADO FINAL
Nuevos emprendimientos dinámicos creados	485	350	704
Nuevos emprendimientos por necesidad funcionando	180	140	266
Nuevos empleos permanentes generados por la MYPE inscritos en el ISSS	191	191	
Nuevos empleos permanentes generados	3,300	3,300	2,393
Empleos temporales generados	3,800	3,800	2,303
Autoempleos	2,210	2,210	1,405
Incremento de ventas en las MYPE por intervención de CDMYPE	\$18.0 Millones	\$18.0 Millones	\$ 20,955,050
Incremento en ventas en las empresas atendidas CRDEL	\$1.16 Millones	\$800,000	\$ 516,777.00



Empresas MYPE exportando	30	30	
Empresas integradas a nuevos mercados	475	350	371
MYPE formalizadas con trámites básicos NIT e IVA	495	300	312
MYPE con trámites especializados	507	400	862
Número de gremios constituidos	8	0	1

Continúa diciendo que la ejecución presupuestaria del año 2015 se detalla en el cuadro siguiente:

EGRESOS		PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
COD	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	3481,555.45	2957,060.51	524,494.94
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3337,415.24	2263,472.10	1073,943.14
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	67,355.00	40,424.65	26,930.35
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000.00	15,000.00	0.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	510,723.77	434,614.10	76,109.67
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2947,555.00	2895,263.09	52,291.91
	TOTAL GENERAL EGRESOS	10359,604.46	8605,834.45	1753,770.01
TOTAL EJECUTADO			83%	

Continúa expresando que las conclusiones son: a) La ejecución del plan operativo por perspectivas a diciembre 2015 es del 78.10%, respecto al 99.35% programado; b) que la ejecución financiera se encuentra en un 83.07% a diciembre 2015. Continúa manifestando que las recomendaciones son: a) Girar instrucciones a las jefaturas y personal técnico sobre la incorporación oportuna de la información del cumplimiento del POA al sistema informático; y definir procedimiento a seguir para efectuar llamados de atención a aquellas unidades que no cumplan la instrucción; b) Definir un procedimiento para los casos de renuncia o traslado de personal; en el sentido de instruir la responsabilidad de retomar el seguimiento del POA y de ingresar la información al sistema. Por lo anteriormente expresado solicita que la Comisión Nacional de por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el seguimiento al cumplimiento del POA, segundo semestre 2015. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 5.1.1 INFORME DE MONITOREO DEL PORCENTAJE DE COMPRAS QUE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR REALIZARON A LAS MYPE. PERÍODO DE ENERO-DICIEMBRE/2015.**

El Ingeniero Federico Bermúdez, Gerente de Proveedores presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de Monitoreo del Porcentaje de Compras que las entidades del Gobierno de El Salvador realizaron a las MYPE.



Período de Enero-Diciembre/2015. Continúa diciendo que el informe ha sido elaborado por la Gerencia de Proveedores de CONAMYPE, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 30, párrafo segundo de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, el cual establece que “CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca, considerando el cumplimiento de lo establecido por la ley”. Continúa expresando que la fecha de captura de la información fue el cuatro de abril de 2016, de doscientas veintinueve de las trescientas noventa y una entidades del Estado que compran bienes. Continúa expresando que la participación de las MYPE en compras públicas, así como el monto de compras realizadas según el tipo de empresas se detalla en el cuadro siguiente:

Tipo de Empresa	Montos	%
Micro empresa	\$ 33,379,438.73	4.25%
Pequeña Empresa	\$ 125,457,776.64	15.97%
Mediana Empresa	\$ 385,099,908.64	49.02%
Gran Empresa	\$ 241,596,647.48	30.76%
Total	\$ 785,533,771.49	100.00%

Continúa diciendo que la participación de las MYPE en las compras públicas por tipo de institución se detalla en el cuadro siguiente:

Tipo de institución	% de compra a MYPE	No. de instituciones	No. de instituciones con información disponible en COMPRASAL <sup>[1]</sup>	No. de instituciones por encima del promedio de compras a MYPE	% de instituciones por encima del promedio de compra a MYPE
Autónomas	21.71%	65	61	46	75.41%
Gobierno Central	16.62%	25	23	15	65.22%
Hospitales	21.01%	31	30	20	66.67%
Municipalidades	23.55%	262	107	62	57.94%
Empresas Públicas	21.28%	4	4	2	50.00%
Otras Instituciones	66.16%	4	4	1	25.00%

Continúa expresando que algunas de las conclusiones son: 1.- Se cumple lo establecido en la LACAP, de adquirir o contratar a las MIPYME al menos el 12% del presupuesto destinado a las adquisiciones y contrataciones ya que el porcentaje de compra a la MIPYME de 69.24%. 2.-El monto total de compras adjudicadas a MYPE durante el año 2015 es de \$385,099.908.64, equivalente a un 20.22%. Siendo desglosado en un 4.25% del total del presupuesto adjudicado a Micro empresas y un 15.97% a Pequeñas empresas. 3.- La participación de las MYPE en el mercado de compras públicas se incrementó respecto al año 2014, pasando de un 18.33% a un 20.22% del total adjudicado en el año 2015. 4.- Durante el año 2015 se adjudicaron \$158,837,215.37 a proveedores MYPE, de los cuales \$80,389,324.57 (50.61%) lo adjudicaron instituciones Autónomas y



\$38,741,168.22% (24.39%) instituciones del Gobierno Central. 5.- Analizando el objeto de gasto durante el año 2015, las empresas MYPE fueron proveedoras principalmente de servicios (35.55%); aunque resulta significativa la proveeduría de bienes (34.44%) y obras (30.02%). 6.- Durante el año 2015, las Micro empresas fueron proveedoras principalmente en procesos de contratación de Licitación Pública (46.13%) y de Libre gestión (37.36%). 7.- Durante el año 2015, las Pequeñas empresas fueron proveedoras principalmente en procesos de contratación de Licitación pública (40.21%) y Libre gestión (23.67%). 8.- Aunque las instituciones categorizadas como Otras Instituciones y las Municipalidades son las que favorecen más a las MYPE en las compras realizadas con fondos públicos (66.16% y 23.55% respectivamente), se observa que el estímulo de la participación de MYPE en las compras públicas es una buena práctica de las Instituciones autónomas, hospitales y gobierno central, ya que un alto porcentaje de las instituciones definidas en estas categorías se encuentran por encima del % de compras a MYPE de su categoría institucional (75.41%, 66.67% y 65.22% respectivamente). Continúa diciendo que se solicita a Comisión Nacional dar por recibido el informe de monitoreo y autorice su publicación. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Dar por recibido el informe presentado por el Ingeniero Federico Bermúdez, Gerente de Proveedores sobre el Monitoreo del Porcentaje de Compras que las entidades del Gobierno de El Salvador realizaron a las MYPE durante el año 2015; b) Autorizar la publicación del citado informe en la página web de CONAMYPE y en cualquier otro medio que se determine. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 5.2.1 PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA “POLÍTICA UN PUEBLO UN PRODUCTO”.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la política Un Pueblo Un Producto. Continúa diciendo que el documento contiene la metodología, los antecedentes, contexto, enfoque conceptual y ejes transversales, principios rectores de la política, marco legal y de política pública, la marca del movimiento Un Pueblo Un Producto, estrategia de articulación para la dinamización del movimiento Un Pueblo Un Producto, alcance, ejes y objetivos estratégicos. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Autorizar la política Un Pueblo Un Producto; b) Agréguese el documento que contiene la política Un Pueblo Un Producto al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 6.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN N°**

**16/2016 CONAMYPE FG DENOMINADO “SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 DE LA CONAMYPE”.**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para Adjudicación de Concurso por Libre gestión N° 16/2016 CONAMYPE FG. Continúa diciendo que con fecha del 11 de mayo de 2016, fueron aprobados los términos de referencia, así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 16/2016-CONAMYPE FG para la contratación de Servicios de Auditoria Externa para los Estados Financieros y Plan Operativo anual 2016 de la CONAMYPE; se expuso que con fecha del 20 de mayo de 2016. Continúa expresando que se realizó invitación sobre los términos de referencia por correo electrónico, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, realizando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa expresando que el día 01 de junio de 2016, se recibieron las siguientes ofertas: 1) ELIAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; 2) VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA; 3) BMM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y; 4) AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V; que los resultados obtenidos se detallan en el siguiente cuadro:

EVALUACION	PUNTAJE	ELIAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA	BMM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	AFE INTERNACIONAL, S.A DE C.V.
Capacidad Legal	Obligatoria	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
Experiencia del oferente en auditoria gubernamental	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Perfil académico del personal propuesto en las áreas de contaduría pública, economía o administración de empresas	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Experiencia del personal asignado en auditoria y/o contabilidad gubernamental	20.00	20.00	20.00	20.00	19.00
Oferta Técnica	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Oferta Económica con impuestos	20.00	8.33	20.00	15.38	19.66
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00</b>	<b>88.33</b>	<b>100.00</b>	<b>95.38</b>	<b>98.66</b>
<b>Total de Oferta Económica con Impuestos</b>		\$12,000.00	\$5,000.00	\$6,500.00	\$5,085.00

Continúa diciendo que la disponibilidad presupuestaria era de \$12,000.00 dólares provenientes de la fuente de financiamiento CONAMYPE FG y que la administración del contrato estaría siendo ejecutada por la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE con el apoyo de la Subdirección de Desarrollo Institucional. Continúa expresando a los miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual es adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 16/2016-CONAMYPE FG de la denominación arriba indicada, según el siguiente orden: 1) ADJUDICAR EL CONCURSO EN PRIMER LUGAR A



VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA, POR UN PRECIO DE HASTA \$5,000.00 INCLUYENDO IMPUESTOS; y 2) ADJUDICAR EL CONCURSO como segunda opción a AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., POR UN PRECIO DE HASTA \$5,085.00 INCLUYENDO IMPUESTOS; según el Art. 56 de la LACAP. Los personas miembros de Comisión Nacional realizan las valoraciones del caso y considerando que en el periódico digital la pagina.com ([HTTP://WWW.LAPAGINA.COM.SV](http://WWW.LAPAGINA.COM.SV)) se conoció la noticia de la captura del representante legal de la firma de auditoría que obtuvo el primer lugar en la evaluación de ofertas, por lo que se considera inviable proceder a realizar la adjudicación y de conformidad a lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la LACAP es procedente cerrar el proceso sin elegir un ganador. **La Comisión Nacional acuerda:** A) cerrar si elegir un ganador el proceso de concurso por libre gestión No. 16/2016-CONAMYPE FG denominado Servicios de Auditoria Externa para los Estados Financieros y Plan Operativo Anual 2016 de la CONAMYPE, según lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la LACAP; lo anterior dado que con fecha del 27 de junio de 2016 en el Periódico Digital LA PAGINA [HTTP://WWW.LAPAGINA.COM.SV](http://WWW.LAPAGINA.COM.SV) se conoció la noticia de la captura del representante legal de la firma de auditoría que obtuvo el primer lugar en la evaluación de ofertas, por lo que se considera inviable proceder a la adjudicación. B) Autorizar los términos de referencia para iniciar un nuevo proceso de concurso por Libre Gestión con numero de referencia NO. 24/2016-CONAMYPE FG denominado Servicios de Auditoría Externa para los Estados Financieros y Plan operativo anual 2016 de la CONAMYPE, manteniéndose la asignación presupuestaria. C) Intégrese la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso de Libre Gestión NO. 24/2016-CONAMYPE FG con las siguientes personal: Lic. Darío Gamaliel Campos– Gerente Administrativo/ Especialista – Solicitante, Lic. Isrrael Cabrera Flores – GAC, Lic. Salvador Ramírez /Analista Financiero, Lic. Oscar Mauricio García/Técnico Unidad Legal y Licda. Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional. COMUNIQUESE.

#### **PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PILOTO DE REINSERCIÓN ECONÓMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR.**

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación del Presupuesto del Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar 1.- La Comisión Nacional, autorizó la firma del convenio interinstitucional para la ejecución del Proyecto Piloto de “Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador” en la sesión de fecha 21 de Agosto del 2015.

2.- Para este proyecto se ha formulado el plan de acción siguiendo el instructivo de manejo de fondos del PERE, y autorizado por el Ministerio de RREE. 3.- El proyecto se está ejecutando en coordinación con Ministerio de Relaciones Exteriores, el monto del proyecto es de \$280,957.95. Continúa expresando que la distribución de los fondos del proyecto se detalla en el siguiente cuadro:

AÑO	MONTO
2015	12,777.50
2016	206,752.65
2017	61,427.80
<b>TOTAL</b>	<b>280,957.95</b>

Continúa manifestando que el primer desembolso se recibió el 15/12/2015 por un monto de \$ 28,000.00, razón por la cual la ejecución del 2015 fue 0%; por lo que es necesario modificar el presupuesto del 2016, incrementándolo en el monto de \$ 12,777.50. Que la modificación del presupuesto del proyecto piloto de reinserción económica y psicosocial de personas retornadas se detalla en el siguiente cuadro:

EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL 2016	AUMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
51	REMUNERACIONES	46,552.65		46,552.65
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9,900.00	12,777.50	22,677.50
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	300.00		300.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,000.00		150,000.00
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>		<b>206,752.65</b>	<b>12,777.50</b>	<b>219,530.15</b>

Continúa expresando que solicita a Comisión Nacional se autorice la modificación del presupuesto del citado proyecto siendo su nuevo monto total de \$219,530.15.

**La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar la modificación del presupuesto del Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador, aumentándose en el monto en doce mil setecientos setenta y siete dólares con cincuenta centavos (\$12,777.50) siendo el nuevo total general de egresos de doscientos diecinueve mil quinientos treinta dólares con quince centavos (\$219,530.15); B) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Financiera realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 6.3.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE CONAMYPE.**

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación al Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE. Continúa diciendo que el objetivo es de someter a consideración de la Comisión Nacional la Propuesta de



Modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo: específicamente en a) El CAPITULO I, en el artículo 3 la especificación de Centros Regionales La Libertad y Cojutepeque y los Departamentos donde se encuentran ubicados los Centros de Desarrollo Artesanal; b) En el CAPITULO II, PROCESO DE RECLUTAMIENTO, PROMOCION Y/O SELECCION, CONTRATACION Y ROTACION DE EMPLEADOS; c) En CAPITULO V, sección tercera Prohibiciones; d) Cambios generales en toda la normativa sustituyendo la Dirección Administrativa por la Subdirección de Desarrollo Institucional, Subdirección Ejecutiva por Subdirección de Desarrollo Empresarial, así mismo sustituyendo la Gerencia de Desarrollo Humano por la Gerencia de Talento Humano. Continúa manifestando que la modificación se justifica por que el Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE que se encuentra vigente, fue autorizado el 14 de Marzo del año 2014. Por lo que es importante actualizarlo para incorporar los cambios de la estructura organizativa y para dar oportuna respuesta a los procesos de selección, se somete a consideración de Comisión Nacional las siguientes modificaciones que implicarán un cambio significativo en los procesos administrativos. Continúa expresando que los cambios al **CAPITULO I** se presentan a continuación y se toma como referencia el artículo actual y se da la propuesta. El **Artículo 3 Actual** establece: ““La CONAMYPE, tendrá su domicilio en la ciudad de San Salvador, contando en la actualidad con Centros Regionales en las ciudades de: San Salvador, Santa Ana, Chalatenango, Sonsonate, Zacatecoluca, Ilobasco, San Miguel y La Unión, y los Centros de Desarrollo Artesanal en: Nahuizalco, Ilobasco, y La Palma, los cuales permiten acercarles a las personas empresarias los servicios institucionales en el territorio. Siempre y cuando los recursos lo permitan CONAMYPE podrá hacer aperturas de oficinas o Centros Regionales en otros puntos del país.””, y la propuesta dice: **Artículo 3 Modificado:** ““La CONAMYPE, tendrá su domicilio en la ciudad de San Salvador, contando en la actualidad con Centros Regionales en las ciudades de: San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Chalatenango, Sonsonate, Zacatecoluca Departamento de La Paz, Cojutepeque Departamento de Cuscatlán, San Miguel y La Unión, y Centros de Desarrollo Artesanal en: Nahuizalco Departamento de Sonsonate, Ilobasco Departamento de Cabañas, y en La Palma Departamento de Chalatenango, los cuales permiten acercarles a las personas empresarias los servicios institucionales en el territorio. Siempre y cuando los recursos lo permitan CONAMYPE podrá hacer aperturas de oficinas o Centros Regionales en otros puntos del país.””. **CAMBIOS AL CAPITULO II: Artículo 11 Actual:** “Cuando exista una plaza vacante o nueva, provenientes de necesidades propias de un área específica de la CONAMYPE, de proyectos o convenios, es responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Humano, realizar el proceso de reclutamiento, Promoción y/o selección de personal, para lo cual debe contar con la solicitud de la unidad requirente, la descripción del puesto que solicita, funciones y requisitos debidamente autorizados y la instrucción de cualquiera de las Direcciones (Dirección Ejecutiva, Subdirección o Dirección Administrativa) para iniciar, suspender o finalizar el proceso.”. **Artículo 11 Modificado:** “Cuando exista una plaza vacante o nueva, provenientes de necesidades propias de un área específica de la CONAMYPE, de proyectos o convenios, es responsabilidad de la Gerencia de Talento Humano, realizar el proceso de reclutamiento, Promoción y/o selección de personal, para lo cual debe

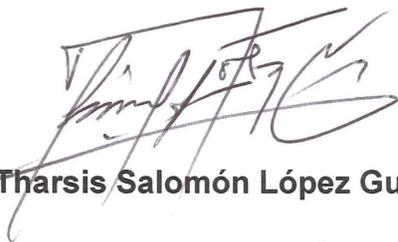
contar con la solicitud de la unidad requirente, la descripción del puesto que solicita, funciones y requisitos debidamente autorizados y la instrucción de cualquiera de las Direcciones (Dirección Ejecutiva, Subdirección de Desarrollo Empresarial y Subdirección de Desarrollo Institucional) para iniciar, suspender o finalizar el proceso". **Artículo 13 Actual:** "En el proceso de selección de personal para plaza nueva o vacante por concurso de reclutamiento externo, deberán de realizarse: Entrevista, prueba técnica, psicológica, verificación de datos, referencias laborales y personales. La Entrevista tendrá una ponderación del 55%, prueba técnica 45%. Con excepción de la prueba psicológica y la verificación de referencias laborales y personales, las demás pruebas también serán obligatorias para candidatos en concurso interno." **Artículo 13 Modificado** "En el proceso de selección de personal para plaza nueva o vacante por concurso de reclutamiento externo e interno, deberán de realizarse para el caso de externas: Entrevista, prueba técnica, psicológica, verificación de datos, referencias laborales y personales. La Entrevista tendrá una ponderación del 60%, prueba técnica 20% y las pruebas psicológicas 20%. Todas las demás pruebas también serán obligatorias para candidatos en concurso interno, incluyendo prueba psicológica y la verificación de referencias laborales de trayectoria institucional. Para optar por una plaza vacante interna es indispensable haber cumplido como mínimo 1 año de laborar en el puesto para el cual ha sido contratado/a. Salvo excepciones, donde por alto desempeño notorio en el cargo que se desempeña, preparación académica, necesidad expresa de la jefatura solicitante y el aval de la Dirección Ejecutiva, sea aprobada, para someterse a concurso antes del tiempo requerido."

**CAMBIOS AL CAPITULO V: Artículo 45 Actual** "Se prohíbe a las personas trabajadoras de la institución: i) Hacer uso irracional del Teléfono". **Artículo 45 Modificado** "Se prohíbe a las personas trabajadoras de la institución: i) Hacer uso irracional de los medios de comunicación internos (teléfono, correo electrónico, página web y otros que se utilicen). Se agrega literal: ñ) Hacer uso de calificativos peyorativos en las comunicaciones interpersonales, tanto a nivel de Jefatura como de personal en general." **MODIFICACIONES EN GENERAL:** continúa expresando que actualmente en todo el documento se encuentran referenciados los siguientes cargos: 1.- Dirección Administrativa o Dirección de Administración. 2.- Subdirección Ejecutiva. 3.-Gerencia de Desarrollo Humano o Gerencia de Desarrollo de Capital Humano. Continúa diciendo que los cambios a incorporar en todos los articulados que hacen referencia a los cargos anterior, serán sustituidos respectivamente por: 1.- Subdirección de Desarrollo Institucional; 2.- Subdirección de Desarrollo Empresarial. 3.- Gerencia de Talento Humano. Continúa expresando que solicita a Comisión Nacional autorice la propuesta de modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo, específicamente en los Artículos 3, 5, 11 y 13 según especificaciones. Así mismo se autorice las modificaciones a nivel general de los articulados sustituyendo la Dirección Administrativa o Dirección de Administración por la Subdirección de Desarrollo Institucional, La Subdirección Ejecutiva por la Subdirección de Desarrollo Empresarial y la Gerencia de Desarrollo Humano o Gerencia de Desarrollo de Capital Humano por la Gerencia de Talento Humano. Las personas miembros de Comisión Nacional realizan las siguientes recomendaciones: a) Establecer en el Art. 3 de forma genérica la apertura de Centros Regionales; b) Que la prueba técnica tenga una ponderación

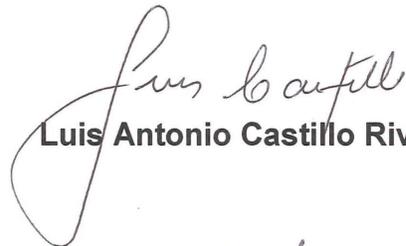


de 30% la entrevista tenga una ponderación 50% y se cambie la prueba psicológica por psicométricas emocionales con una ponderación de 20%; c) Que sustituya el termino irracional por inadecuado. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar las modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo, específicamente los Artículos 3, 5, 11 y 13; **B)** Autorizar las modificaciones a nivel general de los artículos sustituyendo la frase “Dirección Administrativa o Dirección de Administración” por la de “Subdirección de Desarrollo Institucional”, la frase Subdirección Ejecutiva” por la de “Subdirección de Desarrollo Empresarial”, y la frase “Gerencia de Desarrollo Humano o Gerencia de Desarrollo de Capital Humano” por el de “Gerencia de Talento Humano”; **C)** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.



**Tharsis Salomón López Guzmán**



**Luis Antonio Castillo Rivas**



**José Ricardo Flores Pérez**



**Miguel Adolfo López Ortiz**



**Bertha Silvia Mena de Morán**



**Augustina Beatriz de Paul Flores**



**Elsa Miriam Linares de Quintanilla**



**Ileana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria